



Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS
S.A.
C/ Hermosilla, 112
28009 MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares para la prestación del servicio de "MANTENIMIENTO DE LA RED LOCAL" (Expte. A/6/16), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por un año, desde el 01.07.2017 hasta el 30.06.2018, del contrato para la prestación de dicho servicio, por un importe de **98.933,04 €** (IVA 21% incluido) una vez incrementado el 85% del IPC interanual correspondiente al mes de ABRIL.

Asimismo se procederá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 29 de mayo de 2017.

EL RECTOR
P.D. de firma de 16 de mayo de 2016.

Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Tecnología